

QUILMES, 17 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-1244/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 575/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba Reglamento de Concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que a través de la Resolución (CS) N° 575/10 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de la Secretaría de Educación Virtual dependiente del Rectorado.

Que la Secretaría de Educación Virtual ha solicitado la cobertura de dos puestos para el cargo de desarrollador semi-senior, categoría 5, agrupamiento técnico, dependiente del Departamento de Análisis y Desarrollo de Software, Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico.

Que en consecuencia, resulta procedente disponer la convocatoria al concurso de los referidos cargos.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 659/11, de fs. 14 y 15.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



- 00968

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

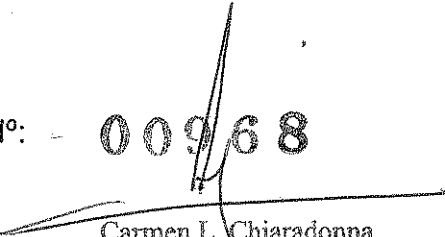
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir dos puestos en el cargo de desarrollador semi-senior, categoría 5, agrupamiento técnico dependiente del Departamento de Análisis y Desarrollo de Software, Dirección Planificación y Desarrollo Tecnológico, Secretaría de Educación Virtual de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 009/68



Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE DESARROLLADOR SEMI SENIOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Desarrollador Semi Senior

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría de Educación Virtual, Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico, Departamento de Análisis y Desarrollo de Software.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, agrupamiento técnico, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas (35) horas habituales de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 21/100 (\$ 5.480,21)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Dos.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Blanco Ramiro, Días Gabriel y Mariano Bertholet.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar actividades de Programación en las distintas etapas de su desarrollo.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Analizar requerimientos de nuevas tareas y determinar necesidades de los usuarios de los sistemas. Diseñar, programar, testear, implementar y mantener aplicaciones de software pertenecientes a la secretaría de Educación Presencial.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente del personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.



- 00968

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Estudios secundarios completos.

Deseable: Estudios de nivel terciario o universitarios completos o en curso correspondientes a las carreras de Licenciatura o ingeniería en sistemas, tecnicatura en programación o afines. Cursos en general relacionados con el puesto de trabajo, comprobables mediante certificados o demostrar la idoneidad adecuada para el desempeño de las funciones técnicas requeridas.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia de 1 (un) año en desarrollo de aplicaciones o sitios web en lenguaje PHP.

Deseable: Se valorará experiencia en programación orientada a objetos, utilización de frameworks y testing de aplicaciones web.

8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: PHP, SQL y HTML.

Deseable: XML, JavaScript, PostgreSql o MySql

9. OTROS REQUISITOS:

Predisposición para el trabajo en equipo, resolución de problemas y buena capacidad de aprendizaje. Se valorará el manejo del idioma Inglés.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y/o pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 15%; Formación: 25%).

Evaluación de Conocimientos: 35%.

Capacidades y Habilidades: 15%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00968

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes